



RESOLUCION No. CSJMER21-71
21 de mayo de 2021

“Por medio de la cual se realizan unas exclusiones del proceso de selección correspondiente al Concurso de Méritos para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Villavicencio y Administrativo del Meta, convocado mediante Acuerdos CSJMEA17-930 de octubre 05 y CSJMEA17-931 de octubre 09 de 2017”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Nacional, así como los artículos 101, 162, 163, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado por la Sala en sesión ordinaria del 20 de mayo de 2021 y,

CONSIDERANDO QUE

Mediante Acuerdos CSJMEA17-930 de octubre 05 y CSJMEA17-931 de octubre 09 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta convocó a concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Villavicencio y Administrativo del Meta.

En desarrollo de la etapa de selección, los concursantes admitidos, fueron citados el tres (3) de febrero de 2019 para presentar la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y pruebas psicotécnica, cuyos resultados se publicaron mediante Resolución CSJMER19-111 del 17 de mayo de 2019, a través de la respectiva fijación en la Secretaría de esta Seccional por el término de cinco (5) días, contados a partir del 20 de mayo y hasta el 24 de mayo de 2019, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.2 de la convocatoria al concurso, caso en el cual los interesados podían interponer recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su desfijación.

Posteriormente, se realizaron pruebas supletorias que fueron objeto de recursos, los cuales se resolvieron y publicadas las respectivas decisiones atendiendo el cronograma establecido para ello. Surtido lo anterior, se continuó con la etapa clasificatoria, en la que se valoraron y cuantificaron los diferentes factores que la componen, con los cuales permitieron establecer el orden de clasificación en el correspondiente Registro Seccional de Elegibles según el mérito demostrado por cada concursante.

A la fecha, el mencionado concurso se encuentra en la etapa clasificatoria, relativa a la evaluación de la experiencia adicional, así como la de docencia y que al efectuar una revisión exhaustiva de las hojas de vida que componen el listado de aspirantes que presentaron la prueba de conocimiento y obtuvieron un puntaje igual o mayor a 800 puntos, se admitieron 509 aspirantes; sin embargo, se advirtió que por error en el proceso de selección se dio por admitidos aspirantes, sin que cumplieran con los requisitos mínimos para el cargo, por tal motivo en aplicación del numeral 12 del Acuerdo CSJMEA17-930 del 5 de octubre de 2017, proferido por esta Seccional, se debe proceder al retiro inmediato del procesos, teniendo en cuenta lo dispuesto en dicha norma, el cual dispone lo siguiente:

“...12. EXCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La ausencia de requisitos para el cargo, determinará el retiro inmediato del proceso de selección, cualquiera que sea la etapa del proceso en que el aspirante se encuentre. Así mismo, cuando en cualquiera de las etapas del concurso se detecte fraude por parte de un aspirante o error evidente en el proceso de selección, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta mediante Resolución motivada determinará su exclusión del proceso de selección...”

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta,

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Retirar del proceso de selección del concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados, Centros de servicios del Distrito Judicial de Villavicencio y del Distrito Judicial Administrativo del Meta, a los aspirante que se relacionan a continuación, quienes para la fecha de presentación de sus hojas de vida, no acreditaron los requisitos mínimos que contempla el CSJMEA17-930 del 5 de octubre de 2017, así:

No.	SECCIONAL	CEDULA	NOMBRE	CODIGO	CARGO	GRADO	OBSERVACIÓN
1	META	40443355	CHAVEZ SILVA GINA DEL CARMEN	261605	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1	EXCLUIR (REQUISITO MINIMO DE EXPERIENCIA)
2	META	79839403	AVILA RODRIGUEZ GERMAN EDUARDO	261623	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	EXCLUIR (REQUISITO MINIMO DE EXPERIENCIA)
3	META	86046462	ESCOBAR GUIA JORGE BAIRON	261609	Citador de Juzgado de Circuito	3	EXCLUIR (REQUISITO MINIMO DE CONOCIMIENTO)
4	META	86052202	BERNAL BAQUERO FERNANDO	261611	Citador de Tribunal	4	EXCLUIR (REQUISITO MINIMO DE CONOCIMIENTO)
5	META	1088290340	HERRERA HERNANDEZ ANGY KATHERINE	261608	Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	EXCLUIR (REQUISITO MINIMO DE CONOCIMIENTO)
6	META	1121821179	VILLABONA ROMERO CHRISTIAN MIGUEL	261624	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	EXCLUIR (REQUISITO MINIMO DE EXPERIENCIA)
7	META	1121868240	CASANOVA SUAREZ LINA ROCIO	261610	Citador de Juzgado Municipal	3	EXCLUIR (REQUISITO MINIMO DE CONOCIMIENTO)
8	META	1121869997	RUIZ LOPEZ DANIEL ALBERTO	261603	Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas	19	EXCLUIR (REQUISITO MINIMO DE CONOCIMIENTO)
9	META	1121873716	BAQUERO CASTILLO YESIKA IVONNE	261609	Citador de Juzgado de Circuito	3	EXCLUIR (REQUISITO MINIMO DE CONOCIMIENTO)
10	META	1121884887	MOLINA BARRAGAN DEIVY ALDEMAR	261608	Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	EXCLUIR (REQUISITO MINIMO DE CONOCIMIENTO)
11	META	1121885959	AVILA TORRES MONICA VIVIANA	261623	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	EXCLUIR
12	META	1121893066	PINEDA CASTRO YESSICA PAOLA	261623	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	EXCLUIR (REQUISITO MINIMO DE EXPERIENCIA)
13	META	1121893083	TUNJANO VELASQUEZ MAIRA ZILENA	261613	Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado	EXCLUIR (REQUISITO MINIMO DE EXPERIENCIA)

14	META	1121893699	GUTIERREZ MORA FABIO ALBERTO	261610	Citador de Juzgado Municipal	3	EXCLUIR (REQUISITO MINIMO DE CONOCIMIENTO)
15	META	1121901314	HERNANDEZ LAYTON SERGIO ASDRUBAL	261609	Citador de Juzgado de Circuito	3	EXCLUIR (REQUISITO MINIMO DE CONOCIMIENTO)
16	META	1121901726	RODRIGUEZ ROSAS YULLIAN DAVID	261610	Citador de Juzgado Municipal	3	EXCLUIR (REQUISITO MINIMO DE CONOCIMIENTO)
17	META	1121906707	GARCIA MORENO DIANA KATHERINE	261610	Citador de Juzgado Municipal	3	EXCLUIR (REQUISITO MINIMO DE CONOCIMIENTO)
18	META	1121910841	TOLOSA MESA MAIRA ALEJANDRA	261624	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	EXCLUIR (REQUISITO MINIMO DE EXPERIENCIA)
19	META	1121922087	HERNANDEZ LAYTON PAULA YINET	261610	Citador de Juzgado Municipal	3	EXCLUIR (REQUISITO MINIMO DE CONOCIMIENTO)
20	META	1121927890	PANESSO REYES FABIAN GONZALO	261610	Citador de Juzgado Municipal	3	EXCLUIR (REQUISITO MINIMO DE CONOCIMIENTO)
21	META	1121928572	SABOGAL CHINGATE VICTOR ANDRES	261609	Citador de Juzgado de Circuito	3	EXCLUIR (REQUISITO MINIMO DE CONOCIMIENTO)
22	META	1121931099	ESQUIVEL ALZATE LUISA FERNANDA	261609	Citador de Juzgado de Circuito	3	EXCLUIR (REQUISITO MINIMO DE CONOCIMIENTO)
23	META	1121932353	SILVA PINILLA JORGE ERNESTO	261609	Citador de Juzgado de Circuito	3	EXCLUIR (REQUISITO MINIMO DE CONOCIMIENTO)
24	META	1121937308	CAICEDO CASALLAS JHONER ALEXANDER	261601	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	6	EXCLUIR (REQUISITO MINIMO DE EXPERIENCIA)
25	META	1122653676	NARANJO URREA PAULA	261610	Citador de Juzgado Municipal	3	EXCLUIR (REQUISITO MINIMO DE CONOCIMIENTO)
26	META	1123088118	DIAZ MAYORGA JHONATAN ARIEL	261610	Citador de Juzgado Municipal	3	EXCLUIR (REQUISITO MINIMO DE CONOCIMIENTO)

ARTICULO 2°: Retirar del proceso de selección del concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados, Centros de servicios del Distrito Judicial de Villavicencio y del Distrito Judicial Administrativo del Meta, al aspirante que se relaciona a continuación, quien falleció el 02 de mayo de 2020.

META	10288119	CHAUX FAJARDO CARLOS JAVIER	261627	Secretario de Juzgado de Circuito
------	----------	-----------------------------	--------	-----------------------------------

ARTICULO 3°: Esta resolución se notificará mediante su fijación por un término de cinco (5) días en la página web de la Rama Judicial en el micro sitio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judictura-del-meta/convocatoria-no.4-de-empleados-de-tribunales-juzgados-y-centro-de-servicios>, cuya publicación se surtirá en el mismo vinculo de la página web.

ARTICULO 4º: Contra las decisiones individuales de puntajes contenidas en esta resolución, podrán interponerse los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta Resolución ante el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, cuyo escrito debe ser enviado al correo electrónico consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ARTICULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de la constancia de fijación en la página web de la Rama Judicial que para todos los efectos legales, se contará a partir del día lunes 24 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio – Meta, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
Presidente

LGR/CPCR